

**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN
13 DE OCTUBRE DE 2020.**

En la Ciudad de San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., siendo las 14:00 horas del día martes 13 de octubre del año 2020, para la celebración de la IV Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, se reunieron en la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la SEPH, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día. -----

El Lic. Tito Dorantes Castillo, Presidente del Órgano de Gobierno y de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 15 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y a nombre del L.A.I. Atilano Rodríguez Pérez, expresa la bienvenida a los integrantes de la misma, una vez concluida su intervención, cede el uso de la palabra al Mtro. Javier Cabrera Filomeno Rector de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán; este a su vez, agradece al Presidente y a los integrantes su asistencia a la IV Sesión Extraordinaria y tratar los siguientes puntos:-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----

El Lic. Tito Dorantes Castillo, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, solicita a la Secretaría Técnica de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, proceda al pase de lista del Presidente Suplente **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Encargado del Despacho de la Dirección General de Educación Superior de la SEPH, en representación del L.A.I Atilano Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública en Hidalgo, y los integrantes del Órgano de Gobierno: de la Consejera Suplente **L.A. Karina López Bolio**, representante del Lic. Laman Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; del Consejero Suplente **MGPA. Luis Roberto Cerón Trejo**, en representación de la Dra. Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas; de la Consejera Suplente **Mtra. Yndira Castillo del Ángel**, en representación del Mtro. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; del Consejero Suplente **Mtro. Porfirio Maldonado Mouthon** en representación del Mtro. Jesús López Serrano, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, del Consejero Suplente **Ing. Miguel Ángel Cuellar González** en representación de la Lic., Silvana Sánchez Helú, Directora General de Minera y Beneficiadora Purísima, del Consejero Suplente **Lic. Jacobo Martínez Lara**, en representación del Ing. Hermilio Trejo Rangel, Presidente del Consejo Municipal Interino de Zimapán; en calidad de Comisario Público Suplente de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, el **Ing. Tizoc Hideroa Juárez**, como invitada especial la **Mtra. Marlen Ortiz Benítez**, en Representación del Mtro. José Luis

Romo Cruz, Secretario Ejecutivo de Política Pública, el **Lic. Carlos Alberto Silva Ramos**, Director General de Carrizal Mining, el **Mtro. Javier Cabrera Filomeno**, Rector de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán y la **Lic. Ana Laura Monserrat Velázquez Marbán**, Directora de Vinculación de la UTMZ, Secretaría Técnica, y estando presentes 8 de 9 integrantes del Órgano de Gobierno, se declara Quórum Legal y por consecuencia, se establece legal y formalmente la IV Sesión Extraordinaria del 2020. -----

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021. -----
4. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2021. -----
5. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021. -----
6. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2021. -----
7. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2021. -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2021, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular. -----

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo generando el siguiente acuerdo-----

ACUERDO S.E./IV/2020-1. -----

Con fundamento en los artículos 7, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6, 9, 11 y 12 fracción II incisos a, b, c, f, g, h, i, j del Reglamento de la misma Ley; artículo 10 fracción XIII del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico oficial del Estado el 01 de agosto de 2016, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba el Orden del Día. -----

3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021. -----

En cumplimiento al artículo 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, el Mtro. Javier Cabrera Filomeno, Titular de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, presenta ante este Órgano de Gobierno los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021. -----

El Lic. Tito Dorantes Castillo, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo generando el siguiente acuerdo: -----

-----**ACUERDO S.E./IV/2020-2.**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y II, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6, 12 fracción II inciso c, y 71 del Reglamento de la misma Ley; artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba los Criterios Generales de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021. Haciendo mención que los Criterios Generales de Ingresos, fueron aprobados en la III Sesión Extraordinaria del 2020 de fecha 13 de octubre del año 2020. -----

4. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2021. -----

El Mtro. Javier Cabrera Filomeno, Rector de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2021, en el cual se presentan **cuatro componentes**, denominados: 1. Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas Formados, 2. Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados, 3. Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementados y 4. Programas de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutados, y un Proyecto de Fortalecimiento al Sistema de Educación, por la cantidad de **\$18,466,553.00** (Dieciocho millones cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N), con un total de 16 (dieciséis) actividades. -----

El Lic. Tito Dorantes Castillo, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo generando el siguiente acuerdo: -----

-----**ACUERDO S.E./IV/2020-3.**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II, 51, 52 y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6, 12 fracción II inciso f, 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba el Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual se integra por un total de **cuatro componentes** denominados: 1. Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas Formados, 2. Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados, 3. Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementados y 4. Programas de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado, y un proyecto de Fortalecimiento a la Educación, y por 16 (dieciséis) actividades, por un importe de \$18,466,553.00 (Dieciocho millones cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N), con la instrucción de adecuar los proyectos al Programa Institucional de Desarrollo (PID), mismos que se detallan en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), validada por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED). Se anexa el **Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados** emitido por el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto Y Evaluación del Desempeño (SIIPPED) a la presente acta.

-----**5. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.**-----

El **Mtro. Javier Cabrera Filomeno**, Rector de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, por un importe total de \$18,466,553.00 (Dieciocho millones cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N), para los siguientes capítulos: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$5,645,122.00 (Cinco millones seiscientos cuarenta y cinco mil ciento veintidós pesos 00/100 M.N), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$585,010.00 (Quinientos ochenta y cinco mil diez pesos 00/100 M.N), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$2,479,472.00 (Dos millones cuatrocientos setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N), Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de \$5,176,602.00 (Cinco millones ciento setenta y seis mil seiscientos dos pesos 00/100 M.N), y un Proyecto de Fortalecimiento a la Educación por un importe de \$4,580,347.00 (Cuatro millones quinientos ochenta mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N)

El Lic. **Tito Dorantes Castillo**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo generando el siguiente acuerdo: -----

-----**ACUERDO S.E./IV/2020-4.**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6, 12 fracción II inciso g, 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, por un importe de \$18,466,553.00 (Dieciocho millones cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N). Integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$5,645,122.00 (Cinco millones seiscientos cuarenta y cinco mil ciento veintidós pesos 00/100 M.N), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$585,010.00 (Quinientos ochenta y cinco mil diez pesos 00/100 M.N), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$2,479,472.00 (Dos millones cuatrocientos setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N), Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de \$5,176,602.00 (Cinco millones ciento setenta y seis mil seiscientos dos pesos 00/100 M.N), y Proyecto de Fortalecimiento a la Educación por un importe de \$4, 580,347.00 (Cuatro millones quinientos ochenta mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N) . Sujeto a disponibilidad presupuestal. Se anexan los formatos **RA-02 Costo de la Unidad Presupuestal**, **RA-03 Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal** y **RA-04 Listado de Proyectos** emitido por el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto Y Evaluación del Desempeño (SIIPPED) a la presente acta.-----

-----**6. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2021.**-----

El **Mtro. Javier Cabrera Filomeno**, Rector de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2021, por un importe total de \$1,787,948.00 (Un millón setecientos ochenta y siete mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N), bajo las siguientes modalidades: Licitación Pública \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N); Invitación a cuando menos 3 personas \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N); Adjudicación Directa \$1,787,948.00 (Un millón setecientos ochenta y siete mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N).-----

El Lic. Tito Dorantes Castillo, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo generando el siguiente acuerdo: -----

----- **ACUERDO S.E./IV/2020-5.** -----

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6, 12 fracción II inciso h, 35, 71, y 73 del Reglamento de la misma Ley; artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2021, por un importe de \$1,787,948.00 (Un millón setecientos ochenta y siete mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$585,010.00 (Quinientos ochenta y cinco mil diez pesos 00/100 M.N), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$1,202,938.00 (Un millón doscientos dos mil novecientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N) , bajo las modalidades que se presentan a continuación: -----

Tipo de modalidad	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	0	0
Invitación a cuando menos 3 personas	0	0
Adjudicación directa	\$1,787, 948.00	100%
Total	\$1,787, 948.00	100%

7. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2021. -----

El Mtro. Javier Cabrera Filomeno, Rector de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2021, manifestando que en el ejercicio fiscal 2021 no Ejecutará Infraestructura o Equipamiento. -----

El Lic. Tito Dorantes Castillo, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo generando el siguiente acuerdo: -----

-----**ACUERDO S.E./IV/2020-6.**-----

Con fundamento en los artículos 8 Bis, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6, 12 fracción II inciso c y 73 del Reglamento de la misma Ley; artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2021 por un importe de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N), ya que la Universidad para el ejercicio 2021 no cuenta con Infraestructura o Equipamiento.-----

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2021, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular. -

El **Mtro. Javier Cabrera Filomeno**, Rector de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2021, con un importe de ahorro estimado por la cantidad de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N), en las siguientes partidas: 211001 Material de Oficina y 216001 Material de Limpieza.-----

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo generando el siguiente acuerdo: -----

-----**ACUERDO S.E./IV/2020-7.**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6 y 12 fracción II inciso c del Reglamento de la misma, 7, y 9 del Diverso que crea la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2021, por un importe estimado de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N). Se anexa Estructura Orgánica validada por la

CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular. -----

No habiendo más asuntos por tratar, el Lic. Tito Dorantes Castillo Presidente del Órgano de Gobierno, declaró formalmente concluida la IV Sesión Extraordinaria 2020, del Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, siendo las 14:30 horas del día 13 de octubre del año 2020, firmando para constancia los que intervienen en ella.

**INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN.**

Presidente Suplente



Lic. Tito Dorantes Castillo

Representante de la Secretaría de Educación Pública en Hidalgo

Consejeros Asistentes



L.A. Karina López Bolio
Representante de Unidad de
Planeación y Prospectiva



MGPA. Luis Roberto Cerón Trejo
Representante de la Secretaría de Finanzas
Públicas



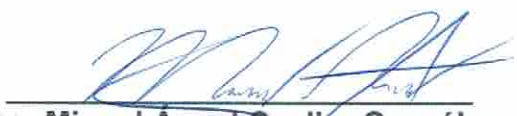
Lic. Jacobo Martínez Lara
Representante del Consejo Municipal
Interino de Zimapán.



Mtra. Yndira Castillo del Ángel
Representante de la Dirección General de
Universidades Tecnológicas y Politécnicas.




Lic. Porfirio Maldonado Mouthon
Representante de la Oficina




Ing. Miguel Ángel Cuellar González
Representante de Minera y Beneficiadora
Purísima S.de R.L.

Comisario Público




Ing. Tizoc Hideroa Juárez
Comisario Público Suplente de la
Universidad Tecnológica Minera de Zimapán



Mtro. Javier Cabrera Filomeno
Titular del Organismo

Invitados Especiales



Mtra. Marlen Ortiz Benítez
Representante de la Secretaría Ejecutiva de
Política Pública



Ing. Carlos Alberto Silva Ramos
Representante de Carrizal Mining



Lic. Ana Laura Monserrat Velázquez Marbán
Secretaria Técnica

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la IV Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno del de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, celebrada el día 13 de octubre del año 2020.